

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

Con el propósito de apoyar la financiación de estudios de posgrados para aprox. **1.250** docentes y directivos docentes del sector oficial, la Secretaría de Educación realiza la segunda convocatoria de este año, del Plan de Gobierno "**Bogotá Humana**".

Estos nuevos beneficiarios, se sumarán a los **5.500** que vienen adelantando programas de formación posgradual en los niveles de Especialización, Maestría y Doctorado.

Son más de **\$85 mil millones de pesos** que el Gobierno Local ha invertido en cumplimiento de la política de formación de excelencia para maestras y maestros, en el marco del proyecto "**Maestros empoderados con bienestar y mejor formación**".

Algunos datos importantes que reflejan la implementación de esta estrategia son:

El **94%** de los estudiantes de posgrado ejercen como docentes.

Como una apuesta de política el **64%** de los estudiantes son mujeres.

El **83%** de los beneficiados pertenecen al Estatuto 1278.

El **89%** de los estudiantes de posgrado cursan programas de Maestría.

El **52%** de los estudiantes pertenece a la jornada de la tarde.

El **54%** se desempeñan en el nivel de Básica Secundaria y Media.

A la fecha se han graduado 320 docentes, es decir el **6.49%**

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

**NUEVA CONVOCATORIA
CONDICIONES Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN**

Para conocer los términos completos de la convocatoria:

[Link](#)

Información y criterios básicos

1. La Secretaría de Educación dispondrá de aprox. 1.250 nuevos cupos para docentes y directivos docentes interesados en iniciar sus estudios de **Especialización y Maestría** en el primer semestre de 2016.
2. Con el propósito de fortalecer los colectivos de investigación y Redes de maestras y maestros, se realizarán preinscripciones **por grupos de docentes** que compartan un mismo interés de investigación; o preinscripciones de docentes que de manera **individual**, deseen adelantar proyectos de investigación en su institución educativa.
3. Los grupos de docentes y directivos docentes interesados en presentarse como grupo, pueden ser parte de una misma institución o localidad.
4. Todas las preinscripciones de los grupos y/o docentes interesados, deberá contar con un **concepto del Consejo Académico** de la o las instituciones educativas involucradas.
(Imprimir formato de concepto del Consejo para la participación en programas de formación posgradual)
5. Las preinscripciones se realizarán únicamente en los sitios web: www.educacionbogota.edu.co y www.redacademica.edu.co
Entre el 16 de octubre y el 6 de noviembre

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

6. **Todas las preinscripciones** deberán estar respaldadas por el concepto del Consejo Académico, y enviarse mediante memorando firmado por el(la) Rector(a) de la institución
(Imprimir formato de Memorando de postulación firmado por el(la) Rector(a))

Tanto la postulación de los (las) docentes preinscritos (Memorando del (la) rector (a)), como el concepto del Consejo Académico deberán escanearse y enviarse a la dirección electrónica **postgrados@redacademica.edu.co** solo y exclusivamente durante las fechas de apertura y cierre de esta convocatoria **(Entre el 16 de octubre y el 6 de noviembre)**

7. Los conceptos de los Consejos Académicos y el Memorando de postulación, formalizan la preinscripción y son necesarios para articular los intereses de investigación a contextos específicos en los que se desarrollarán las propuestas de trabajos de grado. Estos documentos, **NO SUSTITUYEN** la preinscripción a través de los portales de la SED. Las tres solicitudes (*Concepto del C.A., Memorando de postulación y preinscripción en línea*) son requisitos fundamentales y complementarios para hacer efectiva la preinscripción.
8. La preinscripción en el aplicativo dispuesto por la SED en sus portales, deberá ser realizada por todos los (las) docentes interesados(as), una vez los grupos y quienes deseen participar de manera individual, cuenten con el concepto aprobatorio del Consejo Académico y la postulación formalizada mediante memorando por parte del(la) Rector(a) de la institución. (*Nota importante: Cuando los docentes de un grupo pertenecen a distintos colegios de la misma localidad, el memorando de postulación lo firmará el(la) rector(a) que cuente con el mayor número de docentes en el grupo*)

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

9. Dado que como parte del proceso de preinscripción se solicita el concepto del Consejo Académico para la postulación de los (las) docentes interesados; es fundamental que cada institución a través del liderazgo de su rector(a) y del Consejo Académico; propicien los espacios necesarios para escuchar las preguntas o intereses de investigación que derivaran en proyectos para la institución educativa o la localidad (***Esto deberá realizarse antes de la fecha de cierre de la convocatoria***)

10. Los Consejos Académicos realizarán recomendaciones a las preguntas o intereses de investigación de los docentes, teniendo como referencia las necesidades de formación de la institución, el PEI, los proyectos institucionales, la autoevaluación institucional y demás información que consideren relevante para este proceso de preinscripción.

11. Posterior a la presentación de los(las) docentes interesados(as) ante el Consejo Académico; tanto el(la) rector(a) como el Consejo Académico deberán considerar además de las exposiciones de los intereses de investigación, la trayectoria, experiencia y participación de las maestras y maestros en proyectos institucionales, y así, realizar un ejercicio concertado y participativo, de postulación a esta convocatoria.

12. Tanto los grupos como los docentes que se registren de manera individual, deberá registrar su interés de investigación asociado a un proyecto que se realizará en la institución o en la localidad.

13. Las maestras, maestros y directivos docentes interesados en participar, deberán asociar su pregunta o interés de investigación, a una universidad y programa de posgrado (*Solo una opción*), de la lista que ofrece la SED como parte de la oferta orientada que se viene trabajando con universidades. (**Consultar oferta: Descripción de los programas, líneas de investigación y N° de cupos**)

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

14. Si se considera que los programas registrados en la oferta actual de la SED, no responde a la pregunta de investigación y proyecto propuesto, debe manifestarse en el campo ***Otro**, del aplicativo dispuesto para la preinscripción.
15. La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, configurará la oferta de formación a partir de las preinscripciones tanto grupales como individuales y de las preguntas o intereses de investigación presentados.

PASOS

1. Preinscripciones en los portales de la SED, **entre el 16 de octubre y el 6 de noviembre.**
2. Envío por correo Electrónico **entre el 16 de octubre y el 6 de noviembre** del Memorando de postulación de docentes firmado por el(la) rector(a), adjuntando el concepto del Consejo Académico.
3. En la primera semana de noviembre, la Secretaría enviará la información a las universidades, para que se inicie el proceso de selección de los grupos y docentes preinscritos.
4. Una vez revisada la información de las preinscripciones registradas y de los conceptos de los Consejos Académicos entregados, en la segunda semana de noviembre la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas informará a los colegios los grupos y docentes que quedaron preinscritos e iniciarán proceso de selección.
5. Desde el 10 de noviembre y aprox. hasta el 30 de noviembre, las universidades se contactarán con los preinscritos a través de correo electrónico, para iniciar el proceso de admisión e inscripción. Por esta razón es importante que los datos de contacto sean registrados clara y correctamente

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

6. El proceso de admisión e inscripción en las universidades se realizará durante todo el mes de noviembre y tendrá en cuenta las preinscripciones tanto grupales como individuales.
7. La lista de los grupos y docentes admitidos para empezar sus estudios de posgrado en el primer semestre de 2016, será informada directamente por las universidades aprox. a finales de noviembre.

SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de selección y admisión a los programas de posgrado se realizará con los criterios académicos de las universidades y simultáneamente se revisarán los requisitos y criterios establecidos por la SED, detallados a continuación:

- *Haberse preinscrito en línea en las fechas acordadas (Entre el 16 de octubre y el 6 de noviembre)*
- *Haber enviado; igualmente en las fechas señaladas, el memorando de postulación y el concepto del Consejo Académico.*
- *Ser docente de planta en propiedad*
- *No estar en periodo de prueba*
- *No ser beneficiario activo del Fondo de Formación Avanzada para Docentes*
- *Haber terminado el tiempo de CONTRAPRESTACIÓN de servicios si fue beneficiario del Fondo de Formación Avanzada para Docentes*

El proceso de selección lo realiza la Universidad teniendo en cuenta los requisitos académicos que cada una de ellas exige. Por lo tanto, para el caso de la preinscripción de grupos, es importante precisar que NO NECESARIAMENTE todos los integrantes del grupo postulado, sean admitidos.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

La SED apoya el 70% del valor de matrícula por semestre: Para especialización 2 semestres y maestrías 4 semestres.

El docente asume los gastos de inscripción y proceso de admisión en la universidad seleccionada y el 30% del valor de la matrícula y otros gastos como seminarios complementarios, cursos nivelatorios, gastos de grado entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL

- El apoyo a la formación de posgrado, busca facilitar a los docentes y directivos docentes del sector oficial del Distrito Capital nombrados en propiedad, la formación mediante una oferta orientada de programas de posgrado en los niveles de especialización y maestría debidamente aprobados por el MEN, a través de créditos educativos condonables por prestación de servicios. Esta estrategia opera a través del Fondo de Formación Avanzada para Docentes de la SED, administrado por el ICETEX mediante convenio N° 3334 de 2012.
- El crédito educativo condonable, es un apoyo financiero que otorga la SED para la realización de estudios de posgrado, el cual va asociado a una contraprestación de servicios por parte del docente beneficiario a partir de la fecha de grado, la cual corresponde al mismo tiempo financiado.
- **Si es interés de los docentes que el programa de posgrado le represente ascenso en el Escalafón, es importante que antes de tomar la decisión sobre el programa a cursar, se consulte directamente en la Oficina de Escalafón Docente, de acuerdo con su área de formación y de desempeño.**
- Es obligación que los docentes seleccionados como beneficiarios del Fondo, conozcan el Reglamento Operativo que aparece publicado en el Portal de Red Académica de la SED: www.redacademica.edu.co

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**INVITAN A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL A
PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE
POSGRADO EN LOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA, INTERESADOS EN INICIAR
SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

- Es fundamental que los docentes interesados en postularse, conozcan previamente la oferta, consulten la página de la universidad de su interés y averigüen sobre el calendario de admisiones de la universidad escogida.
- La realización de los estudios de posgrado deberá realizarse en jornada contraria a la laboral. ***No se concederán comisiones de estudio, traslados transitorios o permisos para adelantar el programa.***
- Los docentes admitidos deberán cubrir los demás gastos que se generen conducentes a la obtención del título.
- Los docentes interesados en participar en esta convocatoria, deben disponer del pago del formulario de inscripción que exige cada universidad para iniciar el proceso de selección y admisión.
- Quienes sean beneficiados del Fondo, deberán permanecer vinculados a la planta de personal docente de la SED por un periodo correspondiente al mismo tiempo financiado, contados a partir de la fecha de graduación.
- Se debe aprobar adecuadamente el programa cursado, según el promedio exigido por cada universidad.

Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas
Tel: 3241000 Ext. 2171/72/73/79

[INSCRÍBASE AQUÍ](#)

<http://encuesta.redp.edu.co/index.php?sid=17949&lang=es>